

ESTA BOLSA ESTÁ HECHA EN MATERIALES

SEILLO Q.Y ARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVA:

RENTA

P. Juan. Dávila Latorre, de Hacienda de Comiso
de su Maj. Su Alcalde del Cuero de la R. Chancillería
de Granada. Director Comandante privativo Conde
muy leal y absoluta Jurisdicción para la audiencia General
y Superintendente de todas Vizcayas y Servicios Municipales
de la Ciudad de Granada y Suministro C.

Alfonso Contra R. orden de su Maj. (Dios
le quede) dada en San Ildefonso, a quince de octubre
pasado proximo encarnada por el P. por
el Marques de la Ensenada del Consejo de Estado
de su Maj. Su Ex. Despacho de Gobernación
yudicada blanca que sellaron el siguiente

R. orden Marques de la Ensenada P. J. que despa-
zado de la villa de Alcalde mayor de esa Ciudad,
por haber tenido por Comisionado Substituto en el
Comis. la facultad de clausurársela al que la ga-
viese. Estando su Maj. muy satisfecho de sus
yactividades. De su mal desempeño de la Comisión
que estaba puesta a su Cuidado de fiscalizar

para los estatos de la Clase de Bagamundo, mal
intencionados y desatinados quiso su Maj. ser
mantenga J. S. mesa Ciudad. Continuando sus
malos no solo en esto, sino en su Jurisdicción y
en todo el Reino de Granada con facultad am-
pliada y absoluta; exhibición de su Comisión

